

Tegucigalpa, M.D.C. 31 de agosto de 2020

OFICIO ONCAE-DIR-934-2020

Referencia: solicitud GLPI, ticket 9868

Ing. José Ramón Pascua

Director General de Adquisiciones Secretaria de Educación
Su oficina.

Estimado Ingeniero Pascua:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al oficio No. 272-DGA-2020, incluido en el ticket interno 9868, con el propósito de realizar consulta relativa a la continuidad del proceso de contratación en el sistema Honducompras.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas a la SEDUC:

Nombre del proceso de contratación	Cantidad	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Corona Floral y Arreglo Floral	1	6,000.00	Compra menor	Circular DGIP-003-2020 31/marzo/2020 ejecución del gasto, párrafo final compromisos adquiridos	Corona Floral y Arreglo Floral para colocar en la estatua Ecuestre del General Francisco Morazán
Banderas Nacionales para exteriores, franjas azules color bandera, franja blanca, 5 estrellas color azul bandera dimensiones 90 x 45 pulgadas.	45	135,000.00	Compra menor	Circular DGIP-003-2020 31/marzo/2020 ejecución del gasto, párrafo final compromisos adquiridos	Para las diferentes Secretarías de Estado entregadas a través de acto protocolario en Casa Presidencial
Adquisición de computadoras portátiles	19	442,700.00	Catalogo electrónico	Circular DGIP-003-2020 31/marzo/2020 ejecución del gasto, párrafo final compromisos adquiridos	Para dotar a 19 docentes seleccionados, uno por cada departamento y un docente de inclusión

Nombre del proceso de contratación	Cantidad	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Adquisición de medallas de oro (Diseño de moneda de 50 centavos) 3 pergaminos en su enmarcado 14 x 18	3	180,000.00	Compra menor	Circular DGIP-003-2020 31/marzo/2020 ejecución del gasto, párrafo final compromisos adquiridos	Premios de Arte, Ciencia y Literatura, dirigido a grupo de hondureños notables que hayan sobresalido en estas áreas
	3				

Marco Regulatorio:

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- **Circular N° 003-DGP-2020** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- **CIRCULAR No. DGIP-003-2020**, emitida el 31 de marzo por la Secretaría de Finanzas, Las medidas adoptadas tienen el propósito de mejorar y garantizar el avance de los proyectos bajo las medidas de austeridad y ahorro en el uso eficiente de los recursos disponibles. Será responsabilidad de los titulares de las dependencias y entidades que los compromisos adquiridos sigan el procedimiento establecido en el marco legal vigente.
- **Circular N° DGIP-003-2020**, emitida el 31 de marzo del 2020 por la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones ejecutoras de programas y proyectos de inversión, restringir todas las nuevas contrataciones de bienes y servicios, exceptuando los que se adquieran para combatir la emergencia decretada. Se restringe la compra y arrendamiento de vehículos, arrendamiento de nuevos inmuebles a las instituciones del sector público no financiero, excepto en los casos que los recursos provengan de financiamiento externo; excepto para los servicios vinculados a salud, educación, seguridad y defensa.

Análisis:

- Que en el PCM-020-2020 se excluyen los servicios de educación.
- Que la SEDUC, se encuentra dentro de las instituciones que deben de cancelar o suspender sus procesos de compra conforme la circular N° 003-DGP-2020, sin embargo, se excluye de esta reducción los servicios de educación.

- Que la Circular N° DGIP-003-2020 en su último párrafo establece: “Será responsabilidad de los titulares de las dependencias y entidades que los compromisos adquiridos sigan el procedimiento establecido en el marco legal vigente”
- Que los compromisos financieros derivados de las contrataciones descritas en la tabla 1, de la Secretaría de Educación se encuentran dentro de los compromisos adquiridos, a que hace referencia la Circular N° DGIP-003-2020, al ser compromisos adquiridos previamente.

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Cumplir con lo establecido en la circular N° DGIP-003-2020, Circular N° 003-DGP-2020 y el PCM-020-2020 en cuanto a la reprogramación física y financiera de sus objetivos, resultados y metas ajustando su presupuesto, Plan Operativo y Plan Anual de Compras y Contrataciones.
- Documentar en el expediente administrativo de los procesos de contratación su justificación y alcance detallado, fundamento legal de la contratación y el cumplimiento de las recomendaciones antes indicadas, y proceder con la publicación del proceso.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

Cc. Ing. Arnaldo Bueso / Secretario de Estado en el Despacho de Educación
Cc: MSC. Martha Doblado / Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación Gral. de Gob. por Ley
Cc. Lic. Rocio Tábora / Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas
Cc. Lic. Juan José Pineda / Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas
Cc. Lic. Hermes Omar Moncada / Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública
Cc. Archivo



Tegucigalpa M.D.C., 27 de Agosto del 2020

Oficio No. 272-DGA-2020

Ingeniera
Sofía Romero
Directora de la ONCAE
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Compra de Corona Floral y Arreglo Floral	1	6,000.00	Compra menor	Circular No DGP-003-2020, 31/marzo/2020, Párrafo final compromisos adquiridos	Compra de Corona Floral y Arreglo Floral para colocar en la estufa Ecuestre del General Fco. Morazán
Adquisición de Banderas Nacionales para exteriores, franjas azules color bandera, franja blanca, 5 estrellas color azul bandera dimensiones 90 x 45 pulgadas.	45	135,000.00	Compra menor	Circular No DGP-003-2020, 31/marzo/2020, Párrafo final compromisos adquiridos	Para las diferentes Secretarías de Estado entregadas a través de acto protocolario en Casa Presidencial.
Adquisición de Computadoras Portátiles	19	442,700.00	Catálogo Electrónico	Circular No DGP-003-2020, 31/marzo/2020, Párrafo final compromisos adquiridos	Para Dotar a 19 Docentes seleccionados uno por cada departamento y un docente de inclusión
Adquisición de medallas de oro Diseño de moneda de 50 centavos) y pergaminos en su emarcado 14 x 18	3 medallas de Oro y 3 pergaminos	180,000.00	Compra menor	Circular No DGP-003-2020, 31/marzo/2020, Párrafo final compromisos adquiridos	Premios de Arte, Ciencia y Literatura dirigido a grupo de hondureños notables que hayan sobresalido en estas áreas.

¹ Artículo y decreto (ejecutivo o legislativo) y fecha su publicación en el diario oficial La Gaceta, y/o circular(es) de la Secretaría de Finanzas, que fundamenta legalmente que la institución y que las obras, bienes y/o servicios a contratar pueden realizarse en este periodo de emergencia.

Teléfonos: (504) 2220-2383, 2222-1225, fax: (504) 2222-1874, Consultas y Denuncias Gratuitas al 300, www.oncae.hn, Edificio Principal Secretaría de Educación Xero Calle de Cortesagasta, entre 30a y 40a

"Construyendo Integridad y Ciudadanía desde las Escuelas"







Breve descripción del alcance del proceso de contratación.

Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que la Secretaría de Educación y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

Manifiesto que si los procesos descritos en la Tabla 1 no están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) estos serán incluidos y publicados en HonduCompras, previo a iniciar la difusión de los procesos de contratación.

Cabe mencionar que los procesos antes descritos y requeridos por la Sub Secretaria de Asuntos Administrativo y Financieros en el marco del Proyecto Cívico 2020 de esta Secretaría de Estado, son necesarios para Conmemorar el 199 Aniversario de Independencia Patria y de esta forma contribuir al fortalecimiento de la Conciencia Cívica Hondureña, promover el conocimiento de nuestras tradiciones, Conservar nuestras raíces y enaltecer el nombre de HONDURAS ; se requiere que la contratación de los de los mismos, se realice de carácter urgente, en vista que los eventos se encuentran programados entre el 01 y 17 de septiembre del año en curso, respetando y cumpliendo siempre con todos los protocolos y medidas de bioseguridad emanadas por el Sistema Nacional de Riesgo (SINAGER).

Asimismo, se adjuntan los documentos de respaldo que a continuación se detallan: Solicitud de los bienes y servicios según oficios No. OFICIO No72 TT/DD-SSAAYF-2020, OFICIO No. 73/TT/DD-SSAAYF-2020, OFICIO No. 74/TT/DD-SSAAYF-2020, OFICIO No. 75/TT/DD-SSAAYF-2020 y justificación técnica según OFICIO No. 77/TT/DD-SSAAYF-2020.

Atentamente,

José Ramón Pineda Paz
Director General de Adquisiciones en Funciones / Oficial Administrador Institucional (UAI),
Secretaría de Educación

Copia: Archivo /EMCH

Teléfono: (504) 2220-5585, 2221-1225, fax: (504) 2222-3374, Consultas y Demoras Gratuitas al 014
www.oncae.gob.hn, Dirección Principal Secretaría de Educación, 1era Calle de Convocatoria, entre 3da y 4ta
"Construyendo Integridad y Ciudadanía desde las Escuelas"

